

**DIRECCIÓN REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS**

CORFO OFICINA DE PARTES
10-08-2022 00016
PUERTO MONTT

DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS INDIVIDUALES A LA “SEGUNDA CONVOCATORIA REGIONAL LOS LAGOS 2022, TIPOLOGÍA PAR CHILE APOYA”, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN - PAR”, DETERMINA SU FOCALIZACIÓN, Y DISPONE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE AOI PARA SU ADMINISTRACIÓN.

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; el instrumento denominado “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”, cuyas Bases fueron regularizadas por Resolución (A) N°23, de 2021, de Corfo; la Resolución (A) N° 55 de 2022, de Corfo, que aprobó texto de las Bases de la Tipología de Intervención “PAR Chile Apoya”; la Resolución TRA N° 13, de 2022, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO (en estudio); y lo establecido en las Resoluciones N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y N° 16, de 2020, que determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. El instrumento denominado “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”, cuyas Bases fueron regularizadas por **Resolución (A) N°23**, de 2021, de Corfo.
2. La **Resolución (A) N°55**, de 2022, que aprobó texto de las Bases de la Tipología de Intervención “PAR Chile Apoya”, en adelante e indistintamente las Bases.
3. Que, el numeral 8 de las Bases establece que las convocatorias regionales serán dispuestas por el Director Regional, quien mediante resolución, podrá disponer la apertura del proceso de postulación de los proyectos individuales a la convocatoria, focalizar la postulación territorial o temáticamente, y disponer el inicio del proceso de selección del/de los Agente(s) Operador(es) Intermediario(s) que los administrarán.
4. Que, la Dirección Regional de Corfo para la Región de Los Lagos, en el marco de la tipología de intervención “PAR Chile Apoya”, dispondrá una Convocatoria para postular proyectos individuales, bajo la modalidad de postulación permanente, la que focalizará territorial y temáticamente.



5. Que, por este acto, además, se designará una comisión evaluadora para el proceso de selección de Agente Operador Intermediario, en adelante e indistintamente AOI, para la administración de los proyectos individuales.
6. Que la presente Resolución fue visada por el Gerente de Redes y Territorios, vía correo electrónico, con fecha 09 de agosto de 2022.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el llamado regional a la “**Segunda Convocatoria Regional Los Lagos 2022, Tipología PAR Chile Apoya**”, en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”, bajo la modalidad de postulación permanente, cuyas características principales son las siguientes:

- a) El objeto de esta Tipología es apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la recuperación de su potencial productivo y de su gestión, a través del financiamiento de proyectos individuales, que contemplen capacitaciones, planes de negocio, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión.
- b) Para la presente convocatoria se dispondrá de hasta \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo su administración y costos de garantía. Estos recursos serán asignados al AOI seleccionado.
- c) Para comprobar el requisito de ventas anuales, las que se exigirán en un rango superior a 0.- UF (cero unidades de fomento) e igual o inferior a las 100.000.- UF (cien mil unidades de fomento), se verificará distintas fuentes de información, según el orden establecido en las Bases de la Tipología. Para estos cálculos se utilizará el valor de la Unidad de Fomento del 31 de diciembre de 2021: \$ 30.991,74.- (treinta mil novecientos noventa y un mil coma setenta y cuatro pesos).
- d) Por la supervisión y administración de cada Proyecto Individual, Corfo pagará al AOI hasta un 6,9% del monto total de financiamiento de Corfo adjudicado.
- e) La focalización territorial y temática de la presente convocatoria será la siguiente:

I.- Focalización territorial

La convocatoria se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de Los Lagos, postulados por contribuyentes que tengan domicilio registrado ante el Servicio de Impuestos Internos- SII, en esta región.

II.- Focalización temática:

La focalización temática de la presente convocatoria será en proyectos de rubros relacionados con el sector de las Industrias Creativas. Las postulantes deben realizar actividades y tener inicio en alguno de los siguientes códigos de actividad económica del Servicio de Impuestos – SII:

Código Actividad CIU	Nombre Actividad CIU
131100	Preparación e hilatura de fibras textiles
131200	Tejedura de productos textiles
131300	Acabado de productos textiles
181101	Impresión de libros
181200	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
182000	Reproducción de grabaciones
239300	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica
263000	Fabricación de equipo de comunicaciones
267000	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
321100	Fabricación de joyas y artículos conexos
322000	Fabricación de instrumentos musicales
464905	Venta al por mayor de libros
464906	Venta al por mayor de diarios y revistas
475902	Venta al por menor de instrumentos musicales en comercios especializados
476101	Venta al por menor de libros en comercios especializados
476102	Venta al por menor de diarios y revistas en comercios especializados
476200	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
477396	Venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos en comercios especializados
477401	Venta al por menor de antigüedades en comercios
581100	Edición de libros
581300	Edición de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas
581900	Otras actividades de edición



582000	Edición de programas informáticos
591100	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
591200	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
591300	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
591400	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video
592000	Actividades de grabación de sonido y edición de música
602000	Programación y transmisiones de televisión
631100	Procesamiento de datos, hospedajes y actividades conexas.
631200	Portales web
639100	Actividades de agencias de noticias
722000	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
731001	Servicios de publicidad prestados por empresas
741001	Actividades de diseño de vestuario (Sólo contribuyentes de primera categoría).
741002	Actividades de diseño y decoración de interiores (Sólo contribuyentes de primera categoría).
741009	Otras actividades especializadas de diseño n.c.p. (Sólo contribuyentes de primera categoría).
742001	Servicios de revelado, impresión y ampliación de fotografías
742002	Servicios y actividades de fotografía (Sólo contribuyentes de primera categoría).
749004	Actividades de agencias y agentes de representación de actores, deportistas y otras figuras públicas
772200	Alquiler de cintas de video y discos
799000	Otros servicios de reservas y actividades conexas (incluye venta de entradas para teatro y otros)
900001	Servicios de producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, otras prod. escénicas
900002	Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares
900009	Otras actividades creativas, artísticas y de entretenimiento n.c.p. (Sólo contribuyentes de primera categoría).
910100	Actividades de bibliotecas y archivos
910200	Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos
949903	Fundaciones y corporaciones; asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas

El contribuyente deberá tener el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos -SII antes señalado, al momento de postular presente llamado.

- f) Atendida la focalización, se establecen para esta convocatoria, los siguientes criterios especiales de admisibilidad:

Requisitos adicionales de admisibilidad de la Beneficiaria.
Contribuyentes con domicilio, registrado en el Servicio de Impuestos Internos, en la Región de Los Lagos.
El postulante realiza actividades y tiene inicio en alguno de los códigos de actividad económica del Servicio de Impuestos – SII indicados en la convocatoria.

Requisitos adicionales de admisibilidad del Proyecto Individual.
El proyecto debe ser ejecutado en la Región de Los Lagos
El proyecto debe corresponder a rubros relacionados con el sector de Industrias Creativas, entendiendo por tales, aquellos que se enmarquen en de algunos de los códigos de actividad económica indicados en la convocatoria.

2. **INVÍTASE** a los Agentes Operadores Intermediarios habilitados para administrar Proyectos en esta región, para postular a la administración de los proyectos que se aprueben en el marco de la "**Segunda Convocatoria Regional Los Lagos 2022, Tipología "PAR Chile Apoya"**":

- a) Atendido los montos disponibles y la necesidad de agilizar la entrega del apoyo requerido, se seleccionará 1 Agente Operador Intermediario.
En caso de empate en el puntaje final de evaluación de los AOI, se privilegiará al AOI que hubiera tenido mejor calificación en el criterio referido a su Equipo Técnico. De persistir el empate después de este análisis, se priorizará al AOI que obtenga mejor calificación para el criterio relacionado con la



evaluación de su metodología propuesta, y si aun persistiera el empate, se priorizará al AOI que obtenga mejor calificación para el criterio relacionado con la evaluación de su experiencia y resultados anteriores. Y finalmente, si aun después de todos este análisis aún persistiere el empate, se privilegiará al AOI que hubiera postulado primero.

- b) El plazo para hacer consultas vencerá el día viernes 19 de agosto de 2022, a las 15:00 horas, y ellas se deberán dirigir al correo electrónico oficinadepartescorfoloslagos@corfo.cl.
- c) La presentación de los antecedentes de los Agentes Operadores Intermediarios se efectuará a través del Sistema de postulación de Corfo, al que se deberá ingresar el Formulario de Presentación de sus Antecedentes, acompañando los documentos que allí se requieren.
Los documentos adjuntos a la postulación deberán estar en documentos de texto, planillas electrónicas u otros archivos tales como .doc, .xls, .pdf, etc
- d) El plazo para presentar sus antecedentes vencerá el día viernes 26 de agosto de 2022, a las 15:00 horas.
- e) En su postulación, el AOI deberá indicar el costo aproximado de la garantía que deberá entregar a Corfo, en el evento de que solicite anticipo del todo o parte de los recursos que administrará.
- f) A los AOI se les remitirá por correo electrónico la carta de invitación, y tanto el Formulario de Postulación de sus Antecedentes como a Ficha del Programa se encontrarán disponibles en el sitio web de Corfo (www.corfo.cl).

3. El AOI seleccionado deberá apoyar de forma eficiente y eficaz a los beneficiarios y presentar informes, en los plazos que se definan en el convenio, a la Dirección Regional de Corfo con toda la información, señalando, entre otros, los avances registrados en la administración y ejecución de los Proyectos Individuales, los anticipos y recursos reembolsados, así como los eventos próximos en que se efectuarán éstos, los Proyectos Individuales desistidos o no formalizados, así como los principales obstáculos observados en su trabajo.

Estos Informes periódicos no liberan al AOI de la obligación de incluir estos Proyectos Individuales en las rendiciones trimestrales que habitualmente debe desarrollar

4. **DESÍGNASE** las personas que a continuación se indican, conforme el Numeral 8 de las Bases que regulan la Tipología “PAR Chile Apoya”, como integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección de Agentes Operadores Intermediarios

- I. **Nadine Leslie Campbell Braun**, Ejecutiva Técnica de la Dirección Regional de CORFO Los Lagos.
- II.- **Rodrigo Gustavo Salas Sarabia**, Ejecutivo Técnico de la Dirección Regional de CORFO Los Lagos.
- III.- **Jaime Patricio Velasquez Guarda**, Ejecutivo Técnico de la Dirección Regional de CORFO Los Lagos.

5. A esta Convocatoria se le aplicarán las normas establecidas en las Bases de la Tipología “PAR Chile Apoya”, aprobadas por **Resolución (A) N°55**, de 2022, de Corfo, y aquello dispuesto en Instrumento denominado “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”, regularizado por la **Resolución (A) N°23**, de 2021, y aquello dispuesto en el Reglamento de Agentes Operadores Intermediarios, aprobado por **Resolución (A) N°22**, de 2018, de Corfo.

6. Publíquese el aviso correspondiente en un diario digital y en el sitio web www.corfo.cl, que contenga la información señalada en las Bases de la Tipología y despáchese la invitación a los Agentes Operadores Intermediarios habilitados para administrar proyectos en esta región por correo electrónico.

Anótese y archívese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por
GABRIEL ORLANDO PÉREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL LOS LAGOS
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

